REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000017

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 20

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DPTO. JURÍDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de LCR PRODUCTOS & SERVICIOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de abril del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de LCR PRODUCTOS & SERVICIOS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

Dr. Eduardo Guzmán Rueda

SMP/lmg.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el Nº 2156 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, 23 AGO 2004

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO